



165

DECRETO N° _____

TEMUCO, 26 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.01.2018; presentada por Villablanca Riquelme Jose Arturo.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°15 de fecha 19 de enero de 2018. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VILLABLANCA RIQUELME JOSE ARTURO
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-982
 Código : 552.010
 Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA – MEF.
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 062 -B
 A la dirección comercial : URUGUAY N°1520
 Rol Avalúo : 515 -17
 Fecha de Solicitud : 23.01.2018
 Traslado N° : 01
 Fecha : 23.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

- RSR/HAA/GRA/ncr
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

1442961